

RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2024, de la Directora Provincial de Zamora, por la que se aprueba la relación definitiva de admitidos y excluidos en el concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios, entre el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias, de puestos docentes de mentores y mentoras en la competencia matemática y lectora para el desarrollo de programas de cooperación territorial en el ámbito de Castilla y León durante el curso 2024/2025.

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones y subsanaciones contra los listados provisionales o desistimiento de su participación, de conformidad con lo dispuesto en el apartado octavo de la Resolución de 15 de octubre de 2024, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión en comisión de servicios entre el personal funcionario docente de las enseñanzas no universitarias de puestos docentes de mentores y mentoras en la competencia matemática y lectora para el desarrollo de programas de cooperación territorial en el ámbito de Castilla y León durante el curso 2024/2025, esta Dirección Provincial de Educación,

RESUELVE

Primero. Aprobar las listas definitivas de admitidos, ordenados por cuerpos docentes, por tipo de puesto solicitado y por puntuación, así como los excluidos con indicación de la causa de exclusión, y, en su caso, el listado de participantes que han desistido de su participación en el procedimiento y su contestación a las alegaciones presentadas a los listados provisionales, remitiendo copia a los interesados, con carácter previo a la Dirección General de Recursos Humanos.

Los aspirantes deberán comprobar que no figuran en la relación de excluidos y, además, que sus nombres y demás datos constan correctamente detallados en la relación de admitidos.

Segundo. Los puestos se adjudican a quienes, una vez ordenada la puntuación, tengan un número de orden igual o menor que el número total de puestos convocados en la correspondiente modalidad que han participado en la provincia de Zamora.

Tercero. – Estas listas se encuentran expuestas al público en los tablones de anuncios de las oficinas de la Dirección Provincial de Educación de Zamora y en el Portal Educación de Castilla y León.

Cuarto. – Los destinos adjudicados de forma definitiva serán irrenunciables, salvo en situaciones excepcionales, cuya valoración corresponderá a la Dirección General de Recursos Humanos, previo informe de la Dirección Provincial de Educación de Zamora.

Quinto. – La Directora General de Recursos Humanos nombrará a quienes hayan resultado seleccionados en comisión de servicios, de conformidad con la Resolución de adjudicación de esta Dirección Provincial, **desde el 8 de enero de 2025 hasta el 31 de agosto de 2025**. Dicha comisión podrá prorrogarse a petición del interesado mediante su concurrencia a la correspondiente convocatoria pública, en función de la continuidad de las necesidades del programa educativo o por la ausencia de Resolución de la Dirección Provincial de Educación confirmatoria del informe desfavorable relativo al desempeño de sus funciones.

Contra dicha Resolución, que pondrá fin a la vía administrativa, cabrá interponer potestativamente recurso de reposición ante la Directora General de Recursos Humanos en el plazo de un mes, o bien recursos contencioso administrativo ante el juzgado del mismo nombre de Valladolid en el plazo de dos meses.

Zamora, 3 de diciembre de 2024

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

M^a Teresa Pérez Martín